



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUDIENCIA PÚBLICA
Artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social

(RESUMEN DE ACTA, AUDIENCIA COMPLETA ESCUCHAR CD)

Fecha	6 de DICIEMBRE de 2022	Hora	08:00	AM X	PM
--------------	------------------------	-------------	-------	------	----

RADICACIÓN DEL PROCESO

05001	31	05	017	2022	00244	00
-------	----	----	-----	------	-------	----

CONTROL DE ASISTENCIA

Demandante	LUZ ESTELLA MORENO URREGO	Asistió
Apoderada de la demandante	ALEJANDRO GOMEZ RESTREPO	Asistió
Demandada	COLPENSIONES	
Representante Legal	JAVIER EDUARDO GUZMÁN SILVA	No Asistió
Apoderada de la demandada	YESENNIA CANO URREGO	Asistió
PRETENSIONES PRINCIPALES Y CONSECUCIONALES	-Pensión de Sobrevivientes, intereses moratorios, indexación y costas.	

AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS

- I. **ETAPA DE CONCILIACIÓN:** La apoderada de la entidad demandada allego el Certificado No. 135682022 del Comité de Conciliación (folio 401 a 404 Archivo 07), donde se indica que no proponen formula de arreglo, por lo tanto, se declarará cerrada esta etapa procesal.
- II. **ETAPA DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS:** No se formularon excepciones previas, por tanto, no hay lugar a pronunciamiento al respecto. Se declara terminada esta etapa.
- III. **ETAPA DE SANEAMIENTO: Sin requerimiento.** Se notificó a la ANDJE (folio 39 a 404 Archivo 03) y se enteró a la Procuradora Judicial en lo Laboral (folio 44 a 47 Archivo 05)
- IV. **FIJACIÓN DEL LITIGIO: (ESCUCHAR CD.)**
- V. **ETAPA DE DECRETO DE PRUEBAS:** se decretaron en auto del 16 de agosto de 2022 (Archivo 08).

DECISIÓN - FIJACIÓN DE LA AUDIENCIA DE TRÁMITE

A solicitud de la parte demandante por dificultad con un testigo se reprograma para el 29 mayo de 2022 a las 8 am vinculo para ingresar audiencia virtual.

<https://call.lifeseizecloud.com/16597795>

LA PRESENTE DECISIÓN SE NOTIFICA EN **ESTRADOS**.

En el siguiente vínculo podrán visualizar la grabación de la Audiencia:
<https://playback.lifeseize.com/#/publicvideo/81e5be3e-e55d-4033-ba7f-d159f5664366?vcpubtoken=bdb27d7c-e1e4-4732-9d42-c21d19f1cb63>

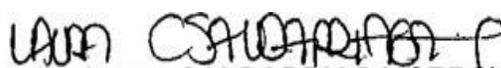


GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

LUZ ESTELLA MORENO URREGO
DEMANDANTE
C.C. 43.070.737
E-mail: notificaciones3304@hotmail.com

ALEJANDRO GOMEZ RESTREPO
APODERADO DEMANDANTE
E-mail: notificaciones3304@hotmail.com

YESENNIA CANO URREGO
APODERADA DEMANDADA
E-mail: mmaabogamde10@gmail.com



LAURA CRISTINA SALDARRIAGA C.
SECRETARIA

En el siguiente vínculo podrán visualizar la grabación de la Audiencia:
<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/81e5be3e-e55d-4033-ba7f-d159f5664366?vcpubtoken=bdb27d7c-e1e4-4732-9d42-c21d19f1cb63>

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9dd3fc589b312bb96e4db2bb5e72c4a29536e14bfae691275121d94cb1ac0935**

Documento generado en 06/12/2022 09:24:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>